

194

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO-PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0121-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 07 de abril de 2016



TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido la Resolución Siguiendo

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 010-2016-SUNEDU/CD, de fecha 05.FEB.2016, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *Artículo 1.- Disponer como medida preventiva a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el desconocimiento del señor Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y, al señor Lorenzo Pasquel Loarte como Vicerrector Académico, con mandatos vencidos al 01 de enero de 2016, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, bases de datos y toda actuación que se lleve a cabo ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Artículo 2.- La presente resolución estará vigente hasta que se designe a las nuevas autoridades correspondientes. Artículo 3.- Requerir a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que: a) Designe, en el más breve plazo, a las nuevas autoridades correspondientes; y b) Culmine con el proceso de adecuación de gobierno, dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución No 002-2015-SUNEDU/CD del Consejo Directivo, que aprueba la Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, de acuerdo a lo resuelto por la autoridad judicial correspondiente;*

Que, con la Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 15.FEB.2016, se resuelve: *declarar la vacancia del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, y la vacancia del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos vencido al 01 de enero de 2016. Encargar interinamente el cargo de Rector al Doctor David Alcides Maquera Lupaca por ser el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL, de acuerdo al informe escalafonario de la Oficina de Personal, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector Académico al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector de Investigación a la Doctora Mérida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220;*

Que, mediante las Resoluciones N°s 161 y 259-2016-SUNEDU-15-15.02, de fechas 24.FEB.2016 y 03.MAR.2016, respectivamente, emitidas por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se procede a la inscripción de las firmas de los señores Dr. David Alcides Maquera Lupaca como Rector Interino; Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, como Vicerrector Académico Interino; y Dra. Mérida Sara Rivero Lazo, como Vicerrectora de Investigación Interina, en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que la Directora de Extensión Universitaria y Proyección Social, con el Oficio N° 073-2016-UNHEVAL-DEUyPS, dirigido al Vicerrector Académico, remite el informe final del Programa de Reforzamiento Académico Pre Universitario Rural a Jóvenes del 4to y 5to Año de Educación Secundaria en el Distrito de Umari y solicita se emita una resolución de reconocimiento y agradecimiento al personal de la Municipalidad Distrital de Umari, UNHEVAL y docentes de apoyo;

Que el Vicerrector Académico Interino, con la Elevación N° 0152-2016-UNHEVAL-VRACAD, dirigido al Rector Interino, eleva el precitado documento para que se emita la resolución de reconocimiento y agradecimiento;

Que el Rector Interino, con el Proveído N° 1461-2016-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para la emisión de la resolución correspondiente, y;

///...



*[Handwritten signature]*



Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02 y la Resolución N° 0115-2016-UNHEVAL-RI, que encarga las funciones de Secretario General al Dr. Lizardo Caicedo Dávila, Director General de Administración, los días 07 y 08 de abril de 2016;

**SE RESUELVE:**

**1° RECONOCER Y AGRADECER** a los siguientes señores por el apoyo brindado en PROGRAMA DE REFORZAMIENTO ACADÉMICO PRE UNIVERSITARIO RURAL, desarrollado en el distrito de Umari desde el 18 de enero al 28 de febrero de 2016; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- Ing. MEDARDO DURAND BERAÚN, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Umari.
- Ing. EDU CHÁVEZ FERNÁNDEZ, Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Umari.
- Soc. ROCÍO ESMERALDA CHÁVEZ CABELLO, Directora de Extensión Universitaria y Proyección Social de la UNHEVAL.
- Dr. VENANCIO OCHOA ROMERO, Jefe de la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social de la UNHEVAL
- Lic. GERARDO GONZALES VELÁSQUEZ, Jefe de la Unidad de Extensión Universitaria.
- Bach. SUSAN FIGUEROA RAMÍREZ, Jefe de la Unidad de Proyección Social
- GIOVANNA YLLATOPA MARTEL, Secretaria de la Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social.

Alumnos y Egresados de la UNHEVAL

- CARLOS AUGUSTO FLORES HIDALGO
- XAMPIER PRIMO EGOAVIL
- SEIDA CARINA APLONARIO SEBASTIÁN
- YEFERSON CARHUAMANCA ROBLES
- ROSA NELLY OTINIANO MORENO
- DALIA XILENE COZ JUSTINIANO
- FREDY VILCHEZ FABIAN
- CANTALICIO ROMER ESPINOZA VILMA
- AMPELIO JOEL RAMOS ESPINOZA
- BORIS MIRKO CHÁVEZ CABELLO

**2° DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DR. DAVID A. MAQUERA LUPACA**  
RECTOR INTERINO



**DR. LIZARDO CAICEDO DÁVILA**  
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
AL-OCI  
DEUyPS  
UEyC  
File  
Archivo

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines

**DR. JUAN ESTEVA Y NALVARTE**  
SECRETARIO GENERAL (E)